

RIO GALLEGOS; 03 NOV 2014

VISTO:

El Expediente Nº 70.212/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de Subsidios para Estudios de Postgrado en modalidad Semipresencial presentada por la Lic. Silveria Angela GARCIA – Convocatoria 2015;

QUE la mencionada profesional se encuentra cursando el Doctorado en Salud Mental Comunitaria en la Universidad Nacional de Lanús;

QUE por Nota Nº 865/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, informa que la Lic. Silveria Angela GARCIA se desempeña en el cargo de carácter interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Area Psicología del citado Departamento y se encuentra afectada a las actividades de formación de grado de las asignaturas Seminario de Familia (60 hs.), Grupos de Reflexión y Supervisión Clínica y Problemática en Salud, considerándose su desempeño académico Muy Bueno;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE por Nota Nº 526/14 la Secretaria de Investigación y Posgrado, Dra. Marcela ARPES, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de Subsidios para Estudios de Postgrado en modalidad Semipresencial presentada por la Lic. Silveria Angela GARCIA – Convocatoria 2015;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza Nº 113-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

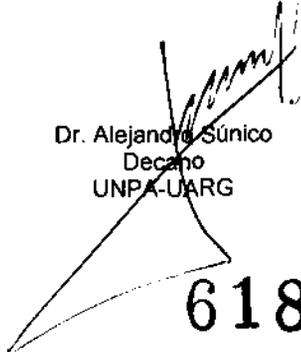
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de Subsidios para Estudios de Postgrado en modalidad Semipresencial interpuesta por la Lic. Silveria Angela GARCIA (D.N.I. Nº 29.920.445) – Convocatoria 2015.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Dirección de Postgrado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

618